

## Consultas Realizadas

# Licitación 295665 - ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD

### Consulta 1 - Plazos de la Subasta

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2015
Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional SBE 02/2015, la fecha tope para consultas es el 12.08.2015 Teniendo en cuenta que varios fabricantes europeos se encuentran en periodo de vacaciones en estos momentos, solicitamos sea ampliado el Plazo de consultas por un periodo de 15 (quince) días.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
Todos los potenciales oferentes deberán adecuarse a los plazos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y sus adendas.		

### Consulta 2 - Plazos de la Subasta

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2015
De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el plazo para el Inicio y fin de recepción de propuestas de precios para la LPN SBE 02/2015 es desde el 19/08/15 desde las 08:00 hs hasta las 08:00 hs. del día 20/08/15. Teniendo en consideración que el fabricante al cual representamos para esta Licitación se encuentra cerrado por vacaciones, solicitamos respetuosamente considerar que es un motivo que se encuentra fuera de nuestra posibilidad de solucionar y por ende autorizar una prórroga por 15 (quince) días en la fecha del plazo para el Inicio y fin de recepción de propuestas de precios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
Todos los potenciales oferentes deberán adecuarse a los plazos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y sus adendas.		

### Consulta 3 - REQUISITOS PARA LOS FABRICANTES DE LOS EQUIPOS

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2015
Haber comercializado como mínimo 50 (cincuenta) unidades de cada tipo de equipos según el modelo ofertado en los últimos 5 (cinco) años y como mínimo a 5 (cinco) países, para lo cual deberá acreditar dicha cantidad con documentos donde se demuestren cuáles son los países que utilizan dichos equipos.  PETICIÓN:  Solicitamos a la Convocante disminuir considerablemente o eliminar la cantidad mínima de 50 (cincuenta) unidades de comercialización de cada tipo de equipos por ser un requisito exagerado e irracional.  Además se debe tener en cuenta que las informaciones del fabricante con respecto a sus clientes (más aún si es Ejército de algún país) es totalmente confidencial de la misma manera en que la Convocante está restringiendo las especificaciones técnicas de esta contratación, por lo que resulta un contrasentido para este requisito en particular.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
Todos los potenciales oferentes deberán adecuarse a las adendas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

## Consulta 4 - CGC 13.1

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2015
<p>No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado. El reajuste solo será aplicado a solicitud del oferente y sobre los bienes pendientes de entrega, una vez surgidas las variaciones establecidas en la fórmula de reajuste.</p> <p>PETICIÓN:</p> <p>Favor aclarar sobre este punto, ya que resulta algo confuso, ya que solo se podrá solicitar reajustes de precios sobre BIENES PENDIENTES DE ENTREGA y al mismo tiempo no se podrá conceder reajustes si la provisión se encuentra atrasada. Considerando que el plazo de entrega es de solo 90 días, en que momento es que el oferente deberá presentar su pedido de reajustes en caso de que la formula lo permita?, ya que uno de los parámetros de reajustes dice Tipo de cambio del mercado libre fluctuante (venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura., es decir, la emisión de la factura se hace con la entrega del equipo y al mismo tiempo solo se puede pedir reajustes por bienes pendientes de entrega.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán remitirse a las adendas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

## Consulta 5 - DISCREPANCIAS ENTRE EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y EL PAGO DE ANTICIPO DEL 20%

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2015
<p>Solicitamos a la Convocante armonizar esta incongruencia ya que el plazo de entrega es de 90 días y el pago de anticipo se realizará dentro de los 120 días. Aquí la Convocante echa por tierra la esencia y/o el concepto universal del Anticipo. Ya que el anticipo es un pago por adelantado para iniciar una obra, servicio o adquisición de bienes, sin embargo así como propone la Convocante, El contratista estaría obligado a entregar el 100% de los bienes adjudicados y luego estaría cobrando el anticipo financiero.</p> <p>SOLICITAMOS LA REVISIÓN DE ESTE PUNTO</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán remitirse a las adendas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

## Consulta 6 - PLAZOS DE ENTREGAS

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2015
<p>Considerando que se trata de una Licitación PLURIANUAL, solicitamos a la Convocante ampliar el plazo de entrega a al menos 120 días posteriores a la firma del Contrato o la emisión de la Orden de Compras.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán a los plazos de entrega establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y sus adendas.</p>		

## Consulta 7 - Experiencia y Capacidad

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2015
<p>Donde indica:</p> <p>3. Documentos que acrediten la experiencia en comercialización de Sistemas de Campamento de Uso Militar y/o Logística militar, con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional. El Oferente deberá presentar al menos 1 (Una) Copia Autenticada por Escribano Público de 1 (Un) Contrato por cada año (2012, 2013 y 2014) que evidencien la comercialización de Sistema de Campamentos para Uso Militar y/o Logística militar en los últimos 3 (tres) años.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante que realice la siguiente inclusión:</p> <p>3. Documentos que acrediten la experiencia en comercialización de Sistemas de Campamento de Uso Militar y/o Logística militar, provisión de equipos de Seguridad e Instalaciones de Seguridad con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional. El Oferente deberá presentar al menos 1 (Una) Copia Autenticada por Escribano Público de 1 (Un) Contrato por cada año (2012, 2013 y 2014) que evidencien la comercialización de Sistema de Campamentos para Uso Militar y/o Logística militar, provisión de equipos de Seguridad e Instalaciones de Seguridad en los últimos 3 (tres) años.</p> <p>Solicitamos en virtud de lo indicado que se proceda y apruebe la siguiente solicitud sobre la provisión de comprobantes correspondientes a documentos que avalen la experiencia del oferente. En virtud al Art. 20 de la Ley 2051/03, específicamente en lo referente a los requisitos contenidos de los Pliegos y la obligación de establecerlos con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza del contrato con el objeto de que concurra el mayor numero de oferentes, solicitamos que la experiencia restringida únicamente a Campamento de Uso Militar y/o Logística militar establecida sea modificada a Campamento de Uso Militar y/o Logística militar, Sistemas de Seguridad y Equipos Electrónicos de Seguridad en general.</p> <p>La citada modificación, permitirá una mayor cantidad de propuestas sin restricción alguna para oferentes con experiencia comprobada que pudieron ir ampliando su rubro a Campamento de Uso Militar y/o Logística militar y demás productos y soluciones de aplicación militar por fabricantes de primer nivel. De esta manera la convocante hará prevalecer el principio de libre competencia.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán remitirse a las adendas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

## Consulta 8 - Plazos.Consultas.

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2015
<p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante la extensión del plazo establecido para las consultas como así también los plazos correspondientes a la SBE.</p> <p>Las especificaciones en el mejor de los casos se ha podido tener el día lunes 10/08. Las mismas cuentan con 45 páginas y no es viable el análisis de todos lo solicitado para el día 12/08 a las 8hs con el objetivo de realizar las consultas que correpondan para ofertar los bienes con todas las especificaciones requeridas. Por tanto, consideramos que la Convocante debe otorgar más tiempo a los potenciales oferentes para que se pueda participar en el proceso.</p> <p>Se considera que el pedido tiene lugar y el otorgamiento de más tiempo para trabajar en las especificaciones brindará a la Convocante la posibilidad de contar con más oferentes que puedan participar, redundando esto en beneficio directo para la Institución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán remitirse a las adendas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

## Consulta 9 - REQUISITOS DEL PBC

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2015
----------	-------------------	------------

Estimados Señores:

Con relación a los criterios de evaluación y requisitos de calificación, solicitamos una re-consideración de la misma, atendiendo a las limitaciones que presenta para que oferentes potenciales se presenten a competir, siendo esta última, la esencia de la subasta y de este modo, a mayor cantidad de oferentes, el estado pueda comprar mejor, sin descuidar aspectos de calidad, seriedad de la empresa oferente y los antecedentes de la compañía representada localmente.

En ese sentido sugerimos una mayor apertura del PBC en cuanto a los criterios de evaluación y requisito de calificación previstos en la sección II a saber:

b) Experiencia y capacidad técnica;

1) Copias Autenticadas por Escribano Público de Antecedentes (Contratos y/o Facturas) que acrediten la Provisión de Equipos Militares y de Seguridad en los últimos 3 (tres) años (2012, 2013 y 2014) cuya sumatoria alcance como mínimo, el 50% de su Oferta. Podrán presentarse la cantidad de Contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado;

La Modificación solicitada en este requisito, es que dichos contratos, no solo sean a nivel nacional, sino que también sean considerados contratos internacionales, como por ejemplo operaciones realizadas con otros ejércitos de otros países. Este permite que empresas que tengan calificación internacional puedan acceder a presentar sus ofertas

3) Documentos que acrediten la experiencia en comercialización de Sistemas de Campamento de Uso Militar y/o Logística militar, con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional. El Oferente deberá presentar al menos 1 (Una) Copia Autenticada por Escribano Público de 1 (Un) Contrato por cada año (2012, 2013 y 2014) que evidencien la comercialización de Sistema de Campamentos para Uso Militar y/o Logística militar en los últimos 3 (tres) años.;

La modificación solicitada en este punto, lo mismo que el anterior, que se consideren también a nivel internacional, más aun, teniendo en cuenta que no existen muchas empresas que hayan comercializado este tipo de equipo de seguridad a nivel nacional, lo cual implica que se reduciría a una o en el mejor de los casos a unas pocas empresas locales, la posibilidad de presentar sus ofertas, reduciendo también las posibilidades del estado a realizar una mejor compra. Con esta modificación se accederá a empresas que cuentan con calificación internacional para presentar sus ofertas mediante sus representantes locales.

6) El Oferente deberá presentar un listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas) a los que haya proveído bienes y servicios, indicando el nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.

La modificación solicitada, está vinculada a las anteriores, es decir, también sugerimos la apertura a nivel internacional, además de que los equipos tengan certificación NATO, con lo cual se asegura que los equipos cuenten con especificaciones técnicas homologadas internacionalmente.

F) Solicitud de muestras, prevista en la adenda N° 2:

Tratándose de equipos de comercialización restringida y de alto costo y por ende sin existencia local, sugerimos modificar este requisito y que en todo caso, este sujeto a la verificación al tiempo de la recepción.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
-----------	--------------------	------------

Con respecto a los requisitos de experiencias y muestras, favor remitirse a la Adenda N°9

Con respecto a la experiencia internacional: Se aclara que la Convocante necesita comprobar el nivel de seriedad y experiencia del oferente que presenta su oferta en esta Licitación, no así del fabricante u otra empresa internacional con quien la Convocante no tendrá ninguna relación contractual y por ende ante un incumplimiento solo podrá exigir a la empresa que haya presentado su oferta

## Consulta 10 - SOLICITUD DE MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2015
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas en fecha 06 de agosto de 2015, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, inciso f la convocante estableció en forma taxativa que NO solicitaban muestras de los bienes a ser ofertados como criterio de evaluación f. Solicitud de Muestras. NO -, es decir que al momento de elaborar los términos y condiciones del llamado, la convocante consideró suficiente los requerimientos documentales estipulados como medios idóneos para que sean evaluadas a ser recibidas, entre ellas las ofertas técnicas.</p> <p>Que, sin justificación alguna, en fecha 13/08/2015 han emitido la Adenda N° 3 en la se realiza una modificación referida a la SECCIÓN II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el numeral 2. Requisitos de Calificación Posterior.</p> <p>En ese sentido, se tiene que por Adenda N° 3 el numeral (f) Solicitud de Muestras ha quedado establecido de la manera siguiente:</p> <p>(f) Solicitud de Muestras</p> <p>SI. Se solicita muestras de los siguientes bienes objetos de la presente licitación.</p> <p>&amp;#61692; Tienda de Campaña modular para Puesto de Mando.</p> <p>&amp;#61692; Escritorio de campo doble.</p> <p>&amp;#61692; Silla de Campo.</p> <p>&amp;#61692; Camas Literas de Campaña Desmontables.</p> <p>Sobre el particular debemos manifestar que el pedido para presentar estas muestras se realizó quince (15) días antes de la Entrega de las Ofertas físicas teniendo en cuenta que esta iba a tener lugar el 28.08.2015.</p> <p>Si bien con la Adenda 4 se prorrogó la entrega física de las ofertas para el 03.09.2015, es decir seis (6) días más, el plazo es totalmente insuficiente para cumplir con ese requisito, ítems que en su totalidad deben ser importados de un país europeo y generalmente los fabricantes no disponen en existencia de los productos que se solicitan en la presente Licitación.</p> <p>Penosamente debemos pensar que todo apunta a que solo habrá de cumplir con este requisito quien de alguna forma obtuvo información acerca de esta Licitación y se precauteló en traer anticipadamente las muestras para tenerlas en existencia en el momento que se llame a esta Licitación.</p> <p>Todo esto indica que las Especificaciones Técnicas están direccionadas hacia un producto específico dado que todos los datos de los productos solicitados son precisos y exigen el cumplimiento irrestricto de medidas, dimensiones, características y otros que coartan la posibilidad a la participación de otros oferentes dada la exactitud con que se solicitan los diferentes productos no dando posibilidad a ofrecer otros productos con variaciones que no tienen influencia sobre la cosa.</p> <p>Que, tal situación limita la participación de al menos un oferente la firma que cursa la presente consulta -, esto en abierta contraposición a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual estipula: Las Convocantes, toda vez que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación</p> <p>Que, lo estipulado en el artículo 22 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, encuentra su sustento en el inc. b del Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual preceptúa: La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: ( ) b) Igualdad y Libre Competencia. Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en POSIBILIDAD de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, posibilidad que se ve limitada en virtud a la situación expuesta previamente.</p> <p>Por tal motivo solicitamos dejar sin efecto el requerimiento estipulado en cuanto a la presentación de muestras de los bienes identificados en la ADENDA N° 3.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
<p>Con relación a las muestras y especificaciones técnicas sufrieron algunas modificaciones, favor remitirse a la Adenda N°9</p> <p>Con respecto a los plazos para presentar muestras se han hecho modificaciones a fin de que todos los potenciales oferentes tengan la tiempo de adquirir sus muestras, no obstante si el fabricante no tiene la capacidad de tener listo una muestra en un plazo que supera los 30 días, entonces como pretende cumplir con el Contrato si eventualmente resulta ganador de la Licitación</p> <p>La convocante, en el afán de dar mayor participación a todos los potenciales oferentes, elimino de su lista de muestras</p>		

algunos ítems que podrían limitar la participación de potenciales oferentes así como también fueron modificados algunos criterios de evaluación.

En caso de que los potenciales oferentes no puedan cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el PBC, es evidencia más que suficiente de que no poseen con las capacidades suficientes para proveer los bienes solicitados, considerando que si no pueden proveer las muestras solicitadas, tampoco podrán proveer los bienes en el tiempo, forma y cantidad requerida por la convocante para poder satisfacer las necesidades de la misma

## Consulta 11 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2015
<p>Conforme a las indicaciones del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, hemos retirado las especificaciones técnicas de los bienes a adquirirse en la referida Licitación y sobre el particular debemos mencionar que las características mencionadas y solicitadas en este apartado, indican y denotan que todos los datos de los equipos COCINA MOVIL MODULAR DE CAMPAÑA, PANADERÍA DE CAMPAÑA MONTADO EN REMOLQUE DE 1 EJE PANADERÍA DE CAMPAÑA MONTADO EN REMOLQUE DE 1 EJE, LAVANDERIA MOVIL MONTADO EN REMOLQUE DE 1 EJE, REMOLQUE SANITARIO TODO TERRENO DE UN EJE y CAMARA FRIGORIFICA Y REFRIGERACION DE ALIMENTOS SOBRE REMOLQUE DE 1 EJE coinciden con una marca específica de equipos lo cual imposibilita la participación de productos de otras marcas. La marca a la cual nos estamos refiriendo es KÄRCHER y entre las descripciones y características citadas en el Pliego podemos mencionar las siguientes:</p> <p>En cuanto a la COCINA MOVIL MODULAR DE CAMPAÑA, la dimensión de cada módulo de cocción es demasiado específica y limita la participación de bienes cuya marca no sean de la marca KÄRCHER.</p> <p>En cuanto a la CAMARA FRIGORIFICA Y REFRIGERACION DE ALIMENTOS SOBRE REMOLQUE DE 1 EJE, se manifiesta la misma observación como para la realizada sobre la COCINA MOVIL MODULAR DE CAMPAÑA en cuanto a las dimensiones de los equipos y del eje.</p> <p>En cuanto LAVANDERIA MOVIL MONTADO EN REMOLQUE DE 1 EJE, en la página 30 de LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - punto 1, está escrito TFL 25. Este es el nombre comercial del producto en la marca KÄRCHER.</p> <p>En Página 32 - punto 8 Título GENERAL, está escrito que el sistema se valida en Alemania (está claro que el fabricante solo puede ser alemán); la descripción del funcionamiento del sistema es demasiado específico - una vez más - y nadie excepto la marca KÄRCHER puede fabricar tal sistema.</p> <p>En el punto 9 Lavadora y en el 10 Secadora las dimensiones, peso, sistema sanitario y fitosanitario ... son de la documentación de los productos KÄRCHER ...</p> <p>En cuanto al tráiler sanitario, en la página 29 de las especificaciones - punto 14 y 15, se puede encontrar la descripción idéntica a la que se menciona en el catálogo de la marca KÄRCHER "trío de ducha" y "trío WC".</p> <p>En cuanto al tráiler de la panadería, el mismo está fabricado por Technic Export exclusivamente para la marca KÄRCHER, es decir, todo es específico.</p> <p>La mención de estas características técnicas son solo una pequeña muestra de lo que son todas las especificaciones que se requieren y son solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de esta Licitación.</p> <p>Existen otras características en las especificaciones referidas a los demás productos que también son específicas y no dejan margen para que otros oferentes con otra marca de productos puedan participar en la presente Licitación.</p> <p>Por tal motivo, solicitamos respetuosamente permitir que los productos a ofertar, como ser carpas, mobiliario y accesorios:</p> <p>a) cumplan con un margen del +/- 10% de las dimensiones y medidas de los productos solicitados</p> <p>b) y que los productos a ofertarse como POTABILIZADOR DE AGUA A TRAVES DE OSMOSIS INVERSA O REVERSA, PANADERÍA DE CAMPAÑA MONTADO EN REMOLQUE DE 1 EJE, COCINA MOVIL MODULAR DE CAMPAÑA, CAMARA FRIGORIFICA Y REFRIGERACION DE ALIMENTOS SOBRE REMOLQUE DE 1 EJE, LAVANDERIA MOVIL MONTADO EN REMOLQUE DE 1 EJE, REMOLQUE SANITARIO TODO TERRENO DE UN EJE cumplan con la función solicitada y con características similares a las solicitadas en las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, dando así un margen de flexibilidad para que otros oferentes con productos similares también puedan participar.</p> <p>Que, fundamos lo solicitado en el inc. b del Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 de Contrataciones</p>		

Públicas, el cual preceptúa: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en POSIBILIDAD de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, posibilidad que se ve limitada en virtud a la situación expuesta previamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
Todos los potenciales oferentes deberán remitirse a las adendas del PBC		

## Consulta 12 - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2015
<p>Conforme al numeral IA0.SBE 1.10.1 de la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema establecido para la adjudicación en la presente Licitación es POR EL TOTAL.</p> <p>Debe considerarse que los ítems solicitados corresponden a fabricantes de diferentes especialidades, y que la participación también será por oferentes que se dedican a los diferentes rubros en forma especializada.</p> <p>La mayor participación de oferentes permitirá un mayor abanico de probabilidades de elección de marcas y por ende, una mayor participación de oferentes</p> <p>En consecuencia a lo expuesto, solicitamos la modificación del sistema de adjudicación, de tal forma que sea establecido que el sistema de adjudicación será POR ÍTEMS, esto a los efectos de permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual redundará en mejores precios a ofertar a la Convocante y en concordancia a recomendación extendida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por medio de la CIRCULAR DNCP Nº 8/2012 la cual expresa: En virtud a la Nota CGR Nº 5130 del 12 de Octubre de 2011 de la Contraloría General de la República remitida a esta Dirección Nacional, se recomienda a las Convocantes que al momento de determinar el sistema de adjudicación en los pliegos de bases y condiciones y/o cartas de invitación, se considere la posibilidad de adjudicar por ítems, cuando el objeto del llamado permita este tipo de selección, pues de esta forma se podría lograr la adjudicación de los precios unitarios más bajos presentados en la contratación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
<p>El sistema de adjudicación elegido por la Convocante para esta contratación obedece a varios estudios previos realizados y la misma guarda relación con la compatibilidad entre todos los sistemas, ya que todos los bienes solicitados conformarán un sistema de logística de suma importancia para cumplir con las metas de la Convocante.</p> <p>Es decir, el oferente deberá ofrecer todos los productos solicitados y que los mismos sean totalmente compatibles entre sí, de modo a que el sistema a adquirir sea eficiente y pueda satisfacer las necesidades de la Convocante.</p>		

## Consulta 13 - Plazos de la Subasta

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2015
<p>Conforme a lo publicado en la Adenda 4, se establece que el Inicio y fin de recepción de propuestas de precios para la LPN SBE 02/2015 es desde el 01/09/15 desde las 08:00 hs hasta las 08:00 hs. del día 02/09/15.</p> <p>Dado que existen modificaciones que deberán realizarse debido a que las características de los equipos solicitados POTABILIZADOR DE AGUA A TRAVES DE OSMOSIS INVERSA O REVERSA, PANADERÍA DE CAMPAÑA MONTADO EN REMOLQUE DE 1 EJE, COCINA MOVIL MODULAR DE CAMPAÑA, CAMARA FRIGORIFICA Y REFRIGERACION DE ALIMENTOS SOBRE REMOLQUE DE 1 EJE, LAVANDERIA MOVIL MONTADO EN REMOLQUE DE 1 EJE, REMOLQUE SANITARIO TODO TERRENO DE UN EJE - están muy orientadas hacia una marca específica y eso coartará la participación de los oferentes en la presente licitación yendo esto en desmedro directo de esa Institución, solicitamos considerar realizar, a más de las modificaciones a las especificaciones técnicas adenda mediante, una prórroga por 30 (treinta) días una vez reestructuradas por parte de la convocante las características solicitadas en la presente Licitación, todo esto para poder tener el tiempo suficiente para análisis y preparación de la oferta a ser presentada a la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán remitirse a las adendas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

## Consulta 14 - sistema de adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
<p>Conforme al numeral IAO.SBE 1.10.1 de la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema establecido para la adjudicación en la presente Licitación es POR EL TOTAL. Debe considerarse que los ítems solicitados corresponden a fabricantes de diferentes especialidades, y que la participación también será por oferentes que se dedican a los diferentes rubros en forma especializada. La mayor participación de oferentes permitirá un mayor abanico de probabilidades de elección de marcas y por ende, una mayor participación de oferentes En consecuencia a lo expuesto, solicitamos la modificación del sistema de adjudicación, de tal forma que sea establecido que el sistema de adjudicación será POR ÍTEMS, esto a los efectos de permitir la participación de un mayor número de oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
<p>El sistema de adjudicación elegido por la Convocante para esta contratación obedece a varios estudios previos realizados y la misma guarda relación con la compatibilidad entre todos los sistemas, ya que todos los bienes solicitados conformarán un sistema de logística de suma importancia para cumplir con las metas de la Convocante.</p> <p>Es decir, el oferente deberá ofrecer todos los productos solicitados y que los mismos sean totalmente compatibles entre sí, de modo a que el sistema a adquirir sea eficiente y pueda satisfacer las necesidades de la Convocante.</p>		

## Consulta 15 - Datos de licitacion - "Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
<p>Solicitamos a la convocante extender el plazo de consultas para la referida licitación por lo menos 10 días mas y posterior a ello la apertura de carga de propuesta, a fin de poder contar mayor tiempo para analizar los requerimientos técnicos establecidos y que redunde en mayor ofertas evaluables para vuestra entidad.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán remitirse a las adendas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC)</p>		

## Consulta 16 - Suministro de los Bienes y/o Servicios Requeridos.

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2015
<p>Para la Sección III Suministro de los Bienes y/o Servicios Requeridos.</p> <p>1) Tienda de Campaña Modular para Puesto de Mando.            Debe poseer una superficie mínima cubierta de 53 m2.            Las medidas mínimas deben ser de 10,4 mts de largo x 5.7 mts de ancho y 3mts de alto.            Exigencias Funcionales.            Debe cumplir las normas la norma ISO 9001:2008, MIL-STD-810F (Test de nieve en techo, viento, lluvia, viento con lluvia).            Piso y Techo.            El Techo de contar con paneles de ventilación extra, considerar los paneles de ventilación extras en los costados y no necesariamente en él techo.            Transporte.            Bolsas o envoltorios de PVC de 750-1000 gr/m2 y/o de vynil 18oz            Camas Literas de Campaña Desmontable con Armarios Plegables            De ser necesario debe contar con un organizador de efectos personales (botella de agua, cargadores, armas, etc) en cada cama (02 por litera), ajustados a la misma con cintas velcro.            De ser necesario la litera debe contar con dos (2) correas de sujeción para asegurar la fijación entre ambas camas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán remitirse a las adendas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

## Consulta 17 - 1.Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2015
<p>Conforme a lo que se menciona en el Pliego en el apartado Plan de entregas, en lo referente al Plazo para de entrega de los Bienes Año 2015, se solicita que las entregas de los ítems 1 al 6</p> <p>1 1 (Una) Tienda de Campaña modular para Puesto de Mando; 50 (Cincuenta) Camas y 1 (Un) Acondicionador de Aire portátil            2 (Dos) Tienda de Campaña modular para Cocina/Comedor; 1(Una) Cocina modular móvil de Campaña y 1(Un) Potabilizador de Agua            3 1 (Un) Remolque sanitario            4 1 (Una) Lavandería móvil            5 1 (Una) Cámara Frigorífica y Refrigeración            6 1 (Una) Panadería de Campaña</p> <p>sean en el plazo de 90 (noventa) días corridos, a partir de la firma del contrato.</p> <p>En consideración a que los bienes deben ser fabricados, y que en el caso de los productos de origen europeo se tiene un viaje marítimo y fluvial no menor a 90 (noventa) días, solicitamos que este primer plazo para la entrega de los Bienes en el Año 2015 sea de 150 (ciento cincuenta) días a partir de la firma del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
<p>La Convocante no puede adaptarse a las diferentes variables con que cuenta cada potencial oferente. Todos los potenciales son libres en las búsquedas de sus proveedores alrededor del mundo en los 5 continentes que puedan adaptarse a las necesidades de la Convocante. Además existen otros medios de transportes más rápidos como alternativas al transporte marítimo. Por lo tanto favor remitirse al P.B.C.</p>		

## Consulta 18 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2015
<p>Habiendo tenido disponible las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la LPN SBE N° 02/2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD - SISTEMA DE CAMPAMENTO Y LOGISTICA, hemos verificado las especificaciones técnicas de los bienes a adquirirse en la referida Licitación y sobre el particular debemos mencionar que existen algunos bienes requeridos que poseen una coincidencia extrema con una marca determinada y específica de equipos para los usos solicitados marca KÄRCHER - .</p> <p>Que, tales bienes a los cuales hacemos mención son los listados a continuación:</p> <p>Cocina móvil modular de campaña un bien requerido en el contexto del ÍTEM 2. TIENDA DE CAMPAÑA MODULAR PARA COCINA/COMEDOR - ,</p> <p>Remolque sanitario todo terreno de un eje ÍTEM N° 3 - ,</p> <p>Lavandería móvil montada en remolque de 1 eje ÍTEM N° 4 - ,</p> <p>Panadería de campaña montada en remolque de 1 eje ÍTEM N° 6 - ,</p> <p>Cámara frigorífica y refrigeración de alimentos sobre remolque de 1 eje ÍTEM 5 -</p> <p>La situación previamente expuesta imposibilita la participación de otros oferentes con cualquier otro producto que no sea de la marca cuyas características no pertenezcan a la marca en cuestión.</p> <p>Hemos verificado y para el efecto y respaldar lo que estamos mencionando en los párrafos precedentes, acompañamos a la presente los catálogos técnicos de la marca cuyas características coinciden plenamente con aquellos que se mencionan en las especificaciones técnicas y que son parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2015 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD - SISTEMA DE CAMPAMENTO Y LOGISTICA ID 295665.</p> <p>La marca a la que hacemos alusión y cuyos datos corresponden a los que se mencionan en las especificaciones técnicas de los equipos que se encuentran incluidos en la presente Licitación y que se mencionan más arriba, corresponden a la marca KÄRCHER, productos de origen alemán</p> <p>Con el fin de demostrar cuanto se expresa los párrafos precedentes, mencionaremos algunas especificaciones concretas de cada equipo que se encuentran en la Licitación.</p> <p>1. COCINA MOVIL MODULAR DE CAMPAÑA un bien requerido en el contexto del ÍTEM 2. TIENDA DE CAMPAÑA MODULAR PARA COCINA/COMEDOR -</p> <p>Como se verá a continuación la especificación de cada módulo de cocción es demasiado específica y limita la participación de bienes cuya marca no sean de la marca KÄRCHER.</p> <p>Que, a efectos de graficar lo expuesto resaltamos a continuación lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- En la pág. 14 de las Especificaciones técnicas se requiere lo siguiente: El peso total admisible es de 2.000 kg.</li><li>- En la Pág. 27 del catálogo del producto cuyo catálogo se adjunta se tiene expuesta la siguiente característica página 6 del archivo digital -: Admissible total payload 2000 Kg. (peso total admisible 2.000Kg.)</li><li>- En la pág. 15 de las Especificaciones técnicas se requiere lo siguiente: 3.2 Módulo para cocinar, 125 lts, doble pared (extraíble)</li><li>- En la Pág. 27 del catálogo del producto cuyo catálogo se adjunta se tiene expuesta la siguiente característica página 6 del archivo digital -: Pressure cooking module 125l, double-walled (Módulo para cocinar, 125 lts, doble pared (extraíble))</li><li>- En la pág. 15 de las Especificaciones técnicas se requiere lo siguiente: 3.4 Módulo para asar/freír, 25/78 litros (extraíble)</li><li>- En la Pág. 27 del catálogo del producto cuyo catálogo se adjunta se tiene expuesta la siguiente característica página 6 del archivo digital -: Frying-baking module 25 l/78 l</li></ul> <p>Sobre este equipo existen otros muchos datos que coinciden tal cual se citan en los tres ejemplos que anteceden. Se acompaña el catálogo para su comprobación.</p> <p>Estas son solo algunas muestras del direccionamiento que poseen las especificaciones técnicas de los equipos solicitados. De esta manera damos cabal demostración de que las especificaciones se encuentran con una clara orientación o direccionamiento hacia una marca específica lo cual riñe con lo que se establece en el inc. b del Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual preceptúa: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en POSIBILIDAD de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, posibilidad que se ve limitada en virtud a la situación expuesta previamente.</p>		

De esta manera solicitamos retrotraer el Pliego y realizar la reestructuración /reformulación de la totalidad de las especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Respuesta	Fecha de Respuesta
Todos los potenciales oferentes deberán remitirse a las adendas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	21-09-2015

## Consulta 19 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta
<p>2. REMOLQUE SANITARIO TODO TERRENO DE UN EJE ÍTEM Nº 3 -,</p> <p>- En la pág. 27 de las Especificaciones técnicas, se tiene establecidas las siguientes características: 9.5 Dimensiones y peso</p> <p>Peso total admisible: 3500 kg Longitud total (dependiendo de la posición de la barra de tracción): máx. 5900 mm Amplitud total: 2300 mm Distancia del suelo, bajo el eje: 340 mm Distancia del suelo, bajo la estructura: 550 mm</p> <p>- En la Pág. 4 del catálogo KARCHER Futuretech Sanitary Trailer, se tiene descrita la siguiente característica: Trailer Axle: 3,500 kg Max. length: 5,900 mm Width: 2,300 mm Ground clearance under the axle: 340 mm Ground clearance under the frame: 540 mm</p> <p>- En la página 28 y 29 de las especificaciones técnicas se menciona en el punto 14 y 15, y se puede encontrar la descripción idéntica a la que se menciona en el catálogo de la marca KÄRCHER "trío de ducha" y "trío WC". - Esta descripción utilizando Trio puede encontrarse también en el Catálogo que se acompaña páginas 2 (Shower Trio) y 3 (Toilet trio)-</p> <p>La imagen que se incluye en las especificaciones técnicas en la pág. 23, donde se encuentra el título Breve Descripción Técnica es la misma que aparece en el Catálogo del producto en la pág. 2 del mismo</p> <p>Estas son solo algunas muestras del direccionamiento que poseen las especificaciones técnicas de los equipos solicitados. De esta manera damos cabal demostración de que las especificaciones se encuentran con una clara orientación o direccionamiento hacia una marca específica lo cual riñe con lo que se establece en el inc. b del Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual preceptúa: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en POSIBILIDAD de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, posibilidad que se ve limitada en virtud a la situación expuesta previamente.</p> <p>De esta manera solicitamos retrotraer el Pliego y realizar la reestructuración /reformulación de la totalidad de las especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.</p>	02-09-2015

Respuesta	Fecha de Respuesta
Todos los potenciales oferentes deberán remitirse a las adendas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	21-09-2015

## Consulta 20 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2015
<p>3. LAVANDERIA MOVIL MONTADO EN REMOLQUE DE 1 EJE ÍTEM Nº 4 -</p> <p>En el punto 9 Lavadora (página 32 de las especificaciones técnicas) y en el 10 Secadora (páginas 32 de las especificaciones técnicas), las dimensiones, peso, sistema sanitario y fitosanitario corresponden a las que se mencionan en la documentación (Catálogos) del equipo KÄRCHER.</p> <p>Así también, la imagen que se muestra en las especificaciones técnicas del llamado, en el punto 1.Breve Descripción Técnica página 30 de las especificaciones técnicas - corresponde exactamente a la imagen del catálogo de la Lavandería de Campaña Móvil marca KÄRCHER.</p> <p>En el punto 1.Breve Descripción Técnica de las Especificaciones técnicas páginas 30 - se hace mención exactamente a la marca y modelo de la marca KÄRCHER mencionando en tales especificaciones La lavandería móvil TFL 25 montada sobre un remolque</p> <p>Estas son solo algunas muestras del direccionamiento que poseen las especificaciones técnicas de los equipos solicitados. De esta manera damos cabal demostración de que las especificaciones se encuentran con una clara orientación o direccionamiento hacia una marca específica lo cual riñe con lo que se establece en el inc. b del Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual preceptúa: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en POSIBILIDAD de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, posibilidad que se ve limitada en virtud a la situación expuesta previamente.</p> <p>De esta manera solicitamos retrotraer el Pliego y realizar la reestructuración /reformulación de la totalidad de las especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán remitirse a las adendas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

## Consulta 21 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2015
<p>4. PANADERÍA DE CAMPAÑA MONTADA EN REMOLQUE DE 1 EJE ÍTEM Nº 6 -</p> <p>En cuanto al tráiler de la panadería, el mismo está fabricado por Technic Export exclusivamente para la marca KÄRCHER, es decir, este es otro equipo que tal cual lo solicitan, también está detallado y descrito de acuerdo al catálogo de esta fábrica que construye equipos para la empresa KÄRCHER.</p> <p>Si observamos la imagen del catálogo se puede visualizar que la imagen es exacta a la que se ha incluido en la pág. 43 de las especificaciones técnicas donde se realiza la descripción del producto.</p> <p>En la pág. 43 de las especificaciones técnicas se menciona Capacidad de Producción de hasta 22kg de pan por hora</p> <p>El catálogo del producto de la marca TECHNIC EXPORT cita en sus especificaciones: Baking capacity (Capacidad de horneado) * 22 kg of bread in 1 h (112 breads of 0.200 kg)</p> <p>La lista de los accesorios mencionados en la pág. 44 de las especificaciones técnicas son idénticos a los que se mencionan en el catálogo de la panadería.</p> <p>Las especificaciones en la página 43 también mencionan el requerimiento capacidad de abastecer a &gt;600 personas en el plazo de 16 horas con una ración de pan de 600 gramos</p> <p>Tal característica también está mencionada en el catálogo de la panadería Ration of 0,6 kgs / day / man In 8 h : 300 men / day In 16 h : 600 men / day</p> <p>Estas son solo algunas muestras del direccionamiento que poseen las especificaciones técnicas de los equipos solicitados. De esta manera damos cabal demostración de que las especificaciones se encuentran con una clara orientación o direccionamiento hacia una marca específica lo cual riñe con lo que se establece en el inc. b del Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual preceptúa: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en POSIBILIDAD de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, posibilidad que se ve limitada en virtud a la situación expuesta previamente.</p> <p>De esta manera solicitamos retrotraer el Pliego y realizar la reestructuración /reformulación de la totalidad de las especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
Todos los potenciales oferentes deberán remitirse a las adendas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

## Consulta 22 - Experiencia solicitada

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2015
<p>Donde indica: 3. Documentos que acrediten la experiencia en comercialización de Sistemas de Campamento de Uso Militar y/o Logística militar, con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional. El Oferente deberá presentar al menos 1 (Una) Copia Autenticada por Escribano Público de 1 (Un) Contrato por cada año (2012, 2013 y 2014) que evidencien la comercialización de Sistema de Campamentos para Uso Militar y/o Logística militar en los últimos 3 (tres) años. Solicitamos respetuosamente a la Convocante que realice la siguiente inclusión: 3. Documentos que acrediten la experiencia en comercialización de Sistemas de Campamento de Uso Militar y/o Logística militar, provisión de equipos de Seguridad e Instalaciones de Seguridad con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional. El Oferente deberá presentar al menos 1 (Una) Copia Autenticada por Escribano Público de 1 (Un) Contrato por cada año (2012, 2013 y 2014) que evidencien la comercialización de Sistema de Campamentos para Uso Militar y/o Logística militar, provisión de equipos de Seguridad e Instalaciones de Seguridad en los últimos 3 (tres) años. Solicitamos en virtud de lo indicado que se proceda y apruebe la siguiente solicitud sobre la provisión de comprobantes correspondientes a documentos que avalen la experiencia del oferente. En virtud al Art. 20 de la Ley 2051/03, específicamente en lo referente a los requisitos contenidos de los Pliegos y la obligación de establecerlos con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza del contrato con el objeto de que concurra el mayor numero de oferentes, solicitamos que la experiencia restringida únicamente a Campamento de Uso Militar y/o Logística militar establecida sea modificada a Campamento de Uso Militar y/o Logística militar, Sistemas de Seguridad y Equipos Electrónicos de Seguridad en general. La citada modificación, permitirá una mayor cantidad de propuestas sin restricción alguna para oferentes con experiencia comprobada que pudieron ir ampliando su rubro a Campamento de Uso Militar y/o Logística militar y demás productos y soluciones de aplicación militar por fabricantes de primer nivel. De esta manera la convocante hará prevalecer el principio de libre competencia.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán remitirse a las adendas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

## Consulta 23 - Documentos

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2015
<p>Solicitamos que en el ítem donde indica:            3. Documentos que acrediten la experiencia en comercialización de Sistemas de Campamento de Uso Militar y/o Logística militar, con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional. El Oferente deberá presentar al menos 1 (Una) Copia Autenticada por Escribano Público de 1 (Un) Contrato por cada año (2012, 2013 y 2014) que evidencien la comercialización de Sistema de Campamentos para Uso Militar y/o Logística militar en los últimos 3 (tres) años.</p> <p>Solicitamos que la convocante permita la presentación de Documentos que acrediten la experiencia en comercialización de Sistemas de Campamento de Uso Militar y/o Logística militar, Equipos de Seguridad, Sistemas de Seguridad y Equipos en general con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional. El Oferente deberá presentar al menos 1 (Una) Copia Autenticada por Escribano Público de 1 (Un) Contrato por cada año (2012, 2013 y 2014) que evidencien la comercialización de Sistema de Campamentos para Uso Militar y/o Logística militar Equipos de Seguridad, Sistemas de Seguridad y Equipos en general en los últimos 3 (tres) años.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán remitirse a las adendas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

## Consulta 24 - Solicitud de muestras

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2015
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas en fecha 06 de agosto de 2015, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, inciso f la convocante estableció en forma taxativa que NO solicitaban muestras de los bienes a ser ofertados como criterio de evaluación &amp;#150; f. Solicitud de Muestras. NO -, es decir que al momento de elaborar los términos y condiciones del llamado, la convocante consideró suficiente los requerimientos documentales estipulados como medios idóneos para que sean evaluadas a ser recibidas, entre ellas las ofertas técnicas.</p> <p>Que, este requerimiento limita la participación de los oferentes y que tal requerimiento está en abierta contraposición a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS&amp;#148;;, el cual estipula: &amp;#147;Las Convocantes, toda vez que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación. Que, lo estipulado en el artículo 22 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, encuentra su sustento en el inc. b del Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual preceptúa: &amp;#147;La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: (&amp;#133;) b) Igualdad y Libre Competencia. Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en POSIBILIDAD de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, posibilidad que se ve limitada en virtud a la situación expuesta previamente. Por tal motivo solicitamos e insistimos dejar sin efecto el requerimiento estipulado en cuanto a la presentación de muestras de los bienes identificados en la ADENDA Nº 9.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
<p>Se debiera dar cumplimiento a lo establecido en el PBC. Todos los oferentes que cuenten con la capacidad tecnica, economica y legal necesaria para proveer los bienes solicitados en el presente proceso, podran adquirir las muestras minimas solicitadas en el PBC.</p> <p>La convocante en el afan de dar mayor participacion a todos los potenciales oferentes, elimino de su lista de muestras algunos items que podrian limitar la participacion de potenciales oferentes asi como tambien fueron modificados algunos criterios de evaluacion. En caso de que los potenciales oferentes no puedan, cumplir con los requisitos minimos exigidos en el PBC, es evidencia mas que suficiente de que no poseen las capacidades suficientes para proveer los bienes solicitados, considerando que si no pueden proveer las muestras solicitadas, tampoco podran proveer los bienes en tiempo, forma y cantidad requerida por la convocante para poder satisfacer las necesidades de la misma</p>		

## Consulta 25 - PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2015
<p>Conforme a lo que se menciona en el Pliego en el apartado Plan de entregas, y en la Adenda 9 en lo referente al Plazo para de entrega de los Bienes Año 2015, se solicita que las entregas sean realizadas en el plazo de 90 (noventa) días corridos, a partir de la firma del contrato. En consideración a que los bienes deben ser fabricados, y que en el caso de los productos de origen europeo se tiene un viaje marítimo y fluvial no menor a 90 (noventa) días, solicitamos e insistimos que el plazo para la entrega de los Bienes en el Año 2015 sea de 150 (ciento cincuenta) días a partir de la firma del contrato.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2015
<p>La necesidad de la Convocante esta determinada en el Plan de Entrega establecido en el presente proceso, por lo que todos los potenciales oferentes, deberan dar cumplimiento a los plazos establecidos para el llamado, y no la onvocante ajustarse a los plazos a que puedan cumplir los oferentes</p>		

## Consulta 26 - ETT- Panaderia Movil

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	15-09-2015
<p>Solicitamos a la convocante considerar equipo de panaderia movil con las siguientes medidas Donde dice :En operación: Largo 5.464 +/- 10% mm sea no excluyente, es decir puedan ofertarse equipos con mayor longitud. Equipamiento mínimos: donde dice horno eléctrico, considerar (1)horno rotativo con combustible diésel</p>		
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	21-09-2015
<p>La necesidad de la Convocante esta determinada en las especificaciones tecnicas fundadas y estblecidas en el presente PBC, las cuales constituyen las características minimas que la convocante requiere para poder satisfacer sus necesidades, por lo que todos los potenciales oferentes, deberan dar cumplimiento a las mismas, de manera a satisfacer la necesidad de la convocante, y no la convocante ajustarse a los productos que puedan ofrecer los potenciales oferentes</p>		

## Consulta 27 - PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2015
<p>Conforme a lo que se menciona en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, en el apartado Plan de entregas, ratificado en la Adenda 9 en lo referente al Plazo para de entrega de los Bienes Año 2015, el plazo de entrega estipulado por la convocante es de 90 (noventa) días corridos, a partir de la firma del contrato.</p> <p>Al respecto de la citada estipulación, se realizó una consulta solicitando a la convocante que dicho plazo de entrega de los Bienes en el año 2015 sea de 150 (ciento cincuenta) días a partir de la firma del contrato, debido a que los bienes deben ser fabricados y que en el caso de los productos de origen europeo se tiene un viaje marítimo y fluvial no menor a 90 (noventa) días.</p> <p>A dicha consulta la convocante nos ha respondido: La Convocante no puede adaptarse a los diferentes variables con que cuenta cada potencial oferente. Todos los potenciales oferentes son libres en las búsquedas de sus proveedores alrededor del mundo en los 5 continentes que puedan adaptarse a las necesidades de la Convocante. Además existen otros medios de transportes más rápidos como alternativas al transporte marítimo. Por lo tanto favor remitirse al P.B.C.</p> <p>Al respecto de la respuesta extendida hacemos mención de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Según se desprende del Artículo 20 de la Ley Nro 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Art. 1ero de la Ley Nro 3.439/07 , los plazos (entre otros) deben ser establecidos por las convocantes con la mayor AMPLITUD de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, es decir que lo expuesto en la consulta previamente cursada no ha sido más que evidenciar a la convocante que dicha estipulación limitaba la participación de un potencial oferente, con proyección de oferta de un producto de procedencia europea y entendemos que la convocante debería, en virtud a dicho artículo así como los principios generales de ECONOMÍA y EFICENCIA y el de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, tomar en cuenta la solicitud cursada.</li><li>En cuanto a la referencia puntual de que existen otros medios de transporte más rápidos como alternativas al transporte marítimo resaltamos que el traer los bienes por vía aérea no solo encarecería innecesariamente el costo del producto sino que implicaría exceder sustancialmente los costos referenciales de los productos licitados, publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - <a href="https://www.contrataciones.gov.py/sicp/llamado/productosLlamadoPublico.seam?actionMethod=llamado%2FllamadoPublico.xhtml%3AgruposLlamadoAction.cargarGrupoParaPublico%28%29&amp;cid=39543">https://www.contrataciones.gov.py/sicp/llamado/productosLlamadoPublico.seam?actionMethod=llamado%2FllamadoPublico.xhtml%3AgruposLlamadoAction.cargarGrupoParaPublico%28%29&amp;cid=39543</a> -.</li></ol> <p>Todo esto sumado a que por ADENDA Nro 11 los plazos de presentación de ofertas fueron prorrogados, lo cual implica que incluso de procederse a la adjudicación y firma de contrato el mismo día de la presentación de oferta absolutamente improbable el plazo máximo de entrega actualmente estipulado se encontrará fijado en el año 2016.</p> <p>En consecuencia, reiteramos lo previamente solicitado en el sentido que el plazo para la entrega de los Bienes determinados en el cuadro pertinente correspondiente al año 2015 sea de 150 (ciento cincuenta) días a partir de la firma del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el PBC y sus adendas correspondientes atendiendo a que los mismos son mínimos</p>		

## Consulta 28 - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2015
<p>Conforme al numeral IAO.SBE 1.10.1 de la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema establecido para la adjudicación en la presente Licitación es POR EL TOTAL.</p> <p>En relación a dicha estipulación previamente hemos solicitado la modificación del sistema de adjudicación, de tal forma que sea establecido que el sistema de adjudicación sea realizada POR ÍTEMS</p> <p>En vuestra respuesta a dicha solicitud Uds. argumentan que los equipos a ser proveídos deben guardar relación con la compatibilidad entre todos los sistemas.</p> <p>Al respecto de la fundamentación esgrimida no entendemos en cual debe ser la compatibilidad que debe existir entre los equipos a ser proveídos, pues una cocina, no debe ni puede ser compatible con una lavandería o con equipos de remolque sanitarios o un equipo de panadería, etc.etc.</p> <p>Bajo esta premisa entendemos que mientras los equipos cumplan con el objetivo para el cual fueron fabricados conforme a especificaciones razonablemente similares a las solicitadas, la adjudicación puede ser hecha POR ÍTEMS, por lo cual reiteramos lo solicitado en cuanto a la modificación del sistema de adjudicación a efectos que sea realizada por ÍTEMS, esto a los efectos de permitir un mayor número de oferentes, lo cual redundará en mejores precios a recibir por parte de la convocante y en concordancia a la recomendación extendida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por medio de la CIRCULAR DNCP N° 8/2012.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el PBC y sus adendas correspondientes atendiendo a que los mismos son mínimos</p>		

## Consulta 29 - SOLICITUD DE MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2015
<p>Conforme al numeral IAO.SBE 1.10.1 de la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta de En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas en fecha 06 de agosto de 2015, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, inciso f, la convocante estableció en forma taxativa que NO solicitaban muestras de los bienes a ser ofertados como criterio de evaluación - f. Solicitud de Muestras. NO -, es decir que al momento de elaborar los términos y condiciones del llamado, la convocante consideró suficiente los requerimientos documentales estipulados como medios idóneos para que sean evaluadas a ser recibidas, entre ellas las ofertas técnicas.</p> <p>En la Adenda 3 se solicitaron muestras de:</p> <p>Tienda de Campaña modular para Puesto de Mando.</p> <p>Escritorio de campo doble.</p> <p>Silla de Campo.</p> <p>Camas Literas de Campaña Desmontables</p> <p>En la Adenda 9 se realiza una rectificación quitando la exigencia de la muestra de "Tienda de Campaña modular para Puesto de Mando" quedando la exigencia de las muestras para el "Escritorio de campo doble", "Silla de Campo" y la "Cama Litera de Campaña Desmontable"</p> <p>Creemos y estamos firmemente seguros, que la presentación de catálogos con medidas, dimensiones y demás datos técnicos de estos tres ítems, son demostración de cumplimiento suficiente para el cumplimiento las especificaciones de los equipos mencionados.</p> <p>Por lo expuesto y por tratarse de equipos de comercialización restringida, de alto costo y de inexistencia en el mercado local, solicitamos eximir a los oferentes de la presentación de muestras y que los mismos queden sujeto a la verificación al tiempo de la recepción.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el PBC y sus adendas correspondientes atendiendo a que los mismos son mínimos</p>		

## Consulta 30 - MEDIDAS, DIMENSIONES, PESOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2015
<p>Por Adenda 12 modifican lo establecido por ADENDA Nro 9, en relación a la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas, quedando establecido de la manera siguiente: En la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Todas las medidas de los distintos bienes objetos de la presente Licitación deberán cumplir con un margen de variación del +/- 10 (diez)%, en relación a las dimensiones y medidas establecidas para los mismos, dentro de la Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.</p> <p>Al respecto, resaltamos que en la Adenda 12 el cumplimiento del margen de variación se modifica nuevamente a un valor insuficiente (+/- 10%) a efectos de habilitar la posibilidad de ofertar un mayor rango de marcas que dispongan con la solución licitada.</p> <p>Esto hace necesario que lo determinado en relación sea ampliado a por lo menos valores de +/- 50% (cincuenta por ciento) y no solo a lo atinente a las dimensiones y medidas, sino que también a medidas de peso, medidas de longitud, capacidad y tiempo, volúmenes, y en fin, cuanta medida estén relacionadas con los distintos bienes objetos de la presente Licitación.</p> <p>En caso de persistir intransigencia de no incrementar el margen de variación en todas las medidas, dimensiones y pesos al valor citado, se estaría persistiendo en la orientación o direccionamiento hacia una marca preestablecida de equipos.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el PBC y sus adendas correspondientes atendiendo a que los mismos son mínimos</p>		